

# Zapatero pedirá a Rajoy que reconsidere sus candidatos al Tribunal Constitucional

El líder del PP mantiene su decisión, lo que conduce a un bloqueo en la renovación

L. R. AIZPEOLEA / C. E. CUÉ - Madrid

EL PAÍS - España - 14-10-2008

La reunión de hoy en La Moncloa entre el presidente del Gobierno y el jefe de la oposición, centrada en la crisis económica, tendrá un postre de alta política. Ambos tratarán de desbloquear la renovación del Tribunal Constitucional. José Luis Rodríguez Zapatero pedirá a Mariano Rajoy, según fuentes socialistas, que reconsidere su decisión de proponer como candidatos en la cuota que le corresponde a su partido a Francisco José Hernando y Enrique López (ex presidente del Consejo General del Poder Judicial y ex portavoz, respectivamente).

Tanto Hernando como López han protagonizado la etapa más conflictiva y politizada del Poder Judicial y se han caracterizado por declaraciones polémicas contra el Estatuto catalán, la ley de matrimonios homosexuales y la mayoría de las reformas que planteó el PSOE en la anterior legislatura, hasta el punto de que ambos se arriesgan a ser recusados en muchos asuntos por ese tipo de declaraciones. Además, López es criticado dentro de la carrera porque no es habitual que un juez de instrucción, como él, con pocos años de experiencia, dé el salto al Tribunal Constitucional.

Rajoy, sin embargo, acude a La Moncloa con la intención de no moverse un centímetro de su propuesta y no está dispuesto a aceptar ningún veto, o eso es al menos lo que aseguran fuentes populares. Ni siquiera aceptaría renunciar a López -la tradición señala que el presidente del CGPJ saliente, en este caso Hernando, vaya al Constitucional- a cambio de que los socialistas renuncien a incluir a Juan Carlos Campo, que también está contaminado porque fue miembro del Consejo dentro de la minoría progresista.

El propio líder del PP, en público, insistió ayer en que sus candidatos son Hernando y López. Los populares han utilizado una estrategia que ha resultado muy complicada de gestionar para el PSOE. Los socialistas pactaron con CiU una reforma para que los parlamentos autonómicos puedan proponer candidatos al Senado, que elegirá entre ellos.

El PP se opuso, pero ha utilizado la ley en su provecho. Ha coordinado la estrategia y todos los parlamentos controlados por él, menos uno, han propuesto a Hernando y López, mientras los socialistas han dividido su voto entre múltiples candidatos. Así han llegado las candidaturas al Senado, donde su presidente, el socialista Javier Rojo, ha decidido posponer la decisión hasta que haya un acuerdo entre los dos grandes partidos.

Rajoy utilizó ayer esta hábil jugada para ironizar y defender a los suyos. Hernando y López, dijo, "son los candidatos más votados por las comunidades autónomas. Sería sorprendente que después de reformar la ley no se aceptara el criterio de las comunidades autónomas. Yo le voy a decir al presidente que tiene que cumplir sus compromisos".

A pesar de esta idea de partida contraria a aceptar a Hernando y López que señalan fuentes socialistas, en su comparecencia pública de ayer, en la que explicó las medidas financieras adoptadas por el Consejo Europeo de la víspera en París, Zapatero no quiso desvelar su posición definitiva. Se limitó a confirmar que el bloqueo de las candidaturas al Tribunal Constitucional en el Senado formará parte del encuentro que hoy por la tarde mantendrá en La Moncloa con el líder de la oposición, que tendrá sin embargo en el análisis y la búsqueda de acuerdos sobre la crisis económico-financiera su eje principal.

La posición de Zapatero y su Gobierno es crítica hacia estos dos candidatos. La número dos del Ejecutivo, la vicepresidenta María Teresa Fernández de la Vega, cuestionó recientemente la legitimidad de ambos juristas "si se confirma que ha habido una indicación de la dirección del PP para que todos sus parlamentarios autonómicos los propongan". De la Vega, que hablaba en nombre de Zapatero, no cuestionó tanto el perfil de ambos candidatos, que el PSOE sí tilda de "partidista", como el procedimiento con el que fueron elegidos.

El Gobierno socialista, a través de Fernández de la Vega, denunció también "una actitud poco respetuosa con los profesionales del Derecho porque supondría ignorar que hay magníficos profesionales" para cubrir dichos puestos. El PSOE cuestiona, además, el perfil de Hernando y López para candidatos del Tribunal Constitucional por su actitud beligerante contra el Estatuto de Autonomía de Cataluña, que dicho tribunal está pendiente de dictaminar.

Los populares, por su parte, insisten en que el pacto que sellaron Zapatero y Rajoy en julio, y que implicaba desbloquear las negociaciones

para renovar el Poder Judicial y el Tribunal Constitucional, marcaba claramente que no habría vetos de ningún tipo. A eso se refiere Rajoy cuando dice que Zapatero debe "cumplir el acuerdo".

La renovación del Constitucional tiene una clave política fundamental. Este órgano debe decidir sobre el recurso de inconstitucionalidad que el PP presentó contra el Estatuto catalán. Los populares han llegado a la conclusión, según fuentes de este partido, de que una resolución realizada por el tribunal sin renovar les favorece. En estos momentos, el reparto es de cinco progresistas y cinco conservadores, porque de los 12 miembros, uno ha fallecido y otro está recusado en este asunto. La presidenta, progresista, tiene voto de calidad, pero el PP sabe que sería mucho peor para sus intereses un tribunal renovado, porque allí, el reparto quedaría siete a cinco para los progresistas.

## El quinto escollo

F. GAREA - Madrid

EL PAÍS - España - 14-10-2008

La batalla por la renovación del Tribunal Constitucional no terminará en el Senado, sino que tendrá continuidad luego en el Congreso. La Cámara alta deberá elegir cuatro magistrados, pero queda aún pendiente que el Congreso designe a un quinto miembro del tribunal, el sustituto de Roberto García-Calvo, fallecido el pasado 17 de mayo.

El proceso en el Congreso es mucho más sencillo, porque basta con que socialistas y populares se pongan de acuerdo y voten juntos un nombre en el Pleno de la Cámara. Sin embargo, el bloqueo del Senado apunta

dificultades para el Congreso. Así, el PP sostiene que, puesto que se trata de sustituir a un magistrado fallecido que en su momento fue propuesto por ellos, les corresponde ahora hacer la propuesta y el PSOE debe aceptar el nombre que se ponga sobre la mesa. Añaden que el "principio de no vetos" aceptado por Zapatero y el PSOE debe llegar también a este nombramiento. No obstante, los socialistas aseguran que el nuevo magistrado debe ser un jurista de estricto consenso, es decir, aceptado por los dos grupos mayoritarios, aunque admite que sea el PP el que ponga nombres sobre la mesa. El PSOE asegura que exigirá un perfil estrictamente técnico, sin posición ideológica conocida. Dado lo ajustado de las mayorías en el tribunal, esta sustitución resulta también fundamental.

El PP quiso en mayo proceder a esa sustitución, pero el PSOE logró imponer su tesis de esperar al resto de renovaciones y, sobre todo, a la del Constitucional en el Senado. Las direcciones de ambos grupos aseguran que, por ahora, ni siquiera han empezado a hablar sobre el nombre del magistrado que designará el Congreso. Salvo que Zapatero y Rajoy, como hicieron con Carlos Dívar, tengan ya un acuerdo, al margen de sus respectivos negociadores, que ya ni se reúnen.